



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00575647- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota del orden 2 el Área Administrativa del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita una reestructuración de su planta de personal docente de acuerdo al proyecto *ad hoc* que acompaña al orden 13; y

CONSIDERANDO:

Que con nota del orden 9 la misma Área justifica ampliamente la necesidad de tal reestructuración;

Que el Área Económico-Financiera de la dependencia informa que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para hacer frente al presente proyecto de rectificación de planta;

Que el Decanato de la unidad académica eleva las actuaciones con su respectivo aval al pedido (orden 15);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 23;

El proyecto de modificación de planta de cargos que al orden 25 elabora la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional;

El acta-acuerdo de la Comisión Paritaria del Sector Docente de Nivel Particular prestando conformidad a la reestructuración propuesta (orden 28);

Por ello, teniendo en cuenta las pautas establecidas en la mencionada Acta Paritaria 8 y en uso de las facultades que le delega la Resolución HCS 352/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos docentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades que da cuenta la planilla que conforma el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv